

N. y L. Villa & Mexcala.

Naquin & Maquiban, y Miguel Antonio & Tau-
negui Diputados de el Comun & V. S. puestos à su obedi-
encia con el debido respeto, exponen à V. S. que & po-
cos años aca, se ha experimentado una diferencia muy
notable en el precio & la leña para el consumo & las
fogatas & los Vecinos, y Moradores & este Pueblo; pues
el cargo que ahora doce años se pagaba regularmente
cinco reales, ha llegado ya convenientemente à siete rea-
les, y aun mas, como lo estamos viendo repetidas veces;
y deseando un medio acertado para evitar que en lo
sucesivo no se experimente una carestia que exceda
à el de estos años, nos han presentado personas deseosas
de el bien publico, nos informamos & sujetos intelligen-
tes, & lo que proviene de la carestia: y se reduce
en suma, à que en los últimos años pasados se han
cortado, y arrancado & raíz varios arboles fructi-
feros, à título & inútiles en los & trasnoche; y los
brabos con varios pretextos que han figurado algu-
nos; y de que no se crían siseros en terrenos con-
cebiles, teniendo parages muy adequados para ello,
como para sus plantaciones; y que mientras no
tenga efecto esto último, y no se impida el cortar
todo arbol que no estuviese enteramente seco, (excep-
tuando los brabos para las obras precisas) hiran
los montes en la misma decadencia que los años
últimos, y la carestia sera maior, lo que hace-
mos presente à V. S. para que se sirva & abna-

raz en medio tan necesario, tanto para el bien comun
y publico, como para V.S. en que conozca por expe
riencia propia quanto llevamos espuesto, con el de
seo & su maior adelantamiento.

Quero q̄e à V.S. los muchos y felices años
& nro deseo. Yengana Marzo 18 1782

M. & V.S. sus mas
atentos, y obligados servidores

Juanquin & Maquibana Miguel Antonio de
Juareguiz